

Síntesis de Cooperación Técnica

I. Información Básica del Proyecto

▪ Región País:	DOMINICAN REPUBLIC/CID - Isthmus & DR
▪ Título de la CT:	Updating the Nationally Determined Contributions (NDC-2025) of the Dominican Republic
▪ Número de la CT:	DR-T1291
▪ Miembros de Equipo:	LEFEVRE, BENOIT JEAN MARIE (CSD/CCS) Team Leader; DELGADO, C. RAUL (CSD/CCS) Alternate Team Leader; GARCIA RODRIGUEZ, YOCAURIS DEL CARMEN (CID/CDR); GARZA CORTINA, MIRIAM (VPC/FMP); KIRKAGACLI, ROMINA EMANUELA (VPC/FMP); LANDAZURI-LEVEY, MARIA C. (LEG/SGO); ANNETTE SUARDI (CSD/CCS); GOMEZ, JUAN CARLOS (CSD/CCS)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Fecha de la Síntesis de CT:	19 Jan 2024
▪ Beneficiario:	Consejo Nacional para el Cambio Climático; y Min Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Monto solicitado:	US\$400,000.00
▪ Monto de la Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 months
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Preparado por la unidad:	CSD/CCS – Cambio Climático
▪ Unidad Responsable de Desembolsos:	CID/CDR – Oficina de País en la República
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en el CPD:	Sí
▪ Alineación con la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Social inclusion and equality ; Productivity and innovation ; Environmental sustainability; Gender equality; Diversity

II. Objetivo y Justificación

- 2.1 Apoyar al Gobierno de la República Dominicana en la formulación, diseño y presentación de la actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC-2025), a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- 2.2 Los objetivos específicos de la cooperación técnica son: (i) analizar avances, barreras y oportunidades para la Acción Climática en la República Dominicana, y cambios en el contexto nacional; (ii) apoyar la identificación y priorización de medidas específicas que aumenten la ambición y aceleren la implementación de la Acción Climática en el país en los próximos años; (iii) facilitar la inclusión de sectores previamente no abordados en la NDC 2020, y así ampliar la cobertura de sectores y la coherencia de la Acción Climática en el país; (iv) fortalecer y detallar medidas específicas para aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a los impactos del cambio climático; y (v) Establecer mecanismos más eficaces para la implementación y seguimiento de las medidas propuestas..
- 2.3 El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) son los co-responsables de formular, diseñar, ejecutar y reportar las acciones asociadas a la NDC, asumida por la República Dominicana en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El CNCCMDL está integrado por 12 instituciones públicas ligadas a la formulación de políticas y normas que impactan, directa o indirectamente, la mitigación y la adaptación al cambio climático.

- 2.4 La República Dominicana, al presentar su primera NDC en 2017 y actualizarla en 2020, demuestra su compromiso con los objetivos del Acuerdo de París. Esta TC apoyará al país, utilizando las estructuras institucionales previamente detalladas, en la definición de medidas, metas e indicadores para la actualización de la NDC-2025.

III. Descripción de Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente 1. Compromiso - Diagnóstico - Comunicación.** (i) diagnóstico del marco normativo del país, las vinculaciones entre los marcos, compromisos existentes, arreglos institucionales, avances en la implementación de la NDC-2020, barreras y oportunidades para aumentar la ambición de la NDC-2025; (ii) involucramiento de las partes privadas y públicas interesadas; y (iii) socialización.
- 3.2 **Componente 2. Definición de las medidas, metas e indicadores para la actualización de la NDC-2025.** (i) definición de metas e indicadores para la adaptación y la resiliencia, y para la mitigación; (ii) identificación y priorización de políticas necesarias para cumplir con los objetivos de la NDC-2025; (iii) incorporación de consideraciones transversales para potenciar la implementación de las políticas y medidas diseñadas, y en particular de género y diversidad; y (iv) fortalecimiento e implementación de capacidades de MRV propias de la NDC.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	Recursos IDB	Contrapartida Local	Total
Componente 1. Compromiso - Diagnóstico - Comunicación	100.000	0	100.000
Componente 2. Definición de las medidas, metas e indicadores para la actualización de la NDC-2025.	300.000	0	300.000
Total	400.000	0	400.000

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 El Banco, a través de la División de Cambio Climático (CSD/CCS) será responsable de la ejecución de esta TC. Esta TC movilizará la experiencia de diferentes divisiones del BID. El Banco será responsable de la contratación de consultorías en línea con sus procedimientos y será responsable de: (i) identificar los estudios y trabajos técnicos necesarios; (ii) seleccionar y contratar consultores para prestar los servicios necesarios; y (iii) gestionar la ejecución y entrega de los servicios de consultoría. El Especialista de CSD/CCS en la Oficina de País llevará a cabo la supervisión de las actividades desarrolladas en el marco de esta CT. El CNCCMDL y el MEPyD participarán de manera activa en la revisión de los productos que se financien a través de esta.
- 5.2 CSD/CCS y el BID cuentan con una amplia experiencia en brindar asistencia y conocimientos técnicos a países y ciudades, especialmente en áreas de fortalecimiento de la acción climática de los países, el apoyo a políticas públicas para incorporar la acción climática, la definición de medidas de mitigación y adaptación, ente otras. Adicionalmente el gobierno solicitó que la ejecución sea realizada desde el Banco.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Promover la Acción Climática implica cierto grado de riesgo en términos de la continuidad de las acciones, especialmente durante los períodos electorales donde existe la posibilidad de un cambio en las autoridades, lo que podría resultar en un cambio en las prioridades y el nivel de compromiso del gobierno. Se espera que este riesgo sea mitigado por los múltiples esfuerzos tanto de las autoridades actuales como

del Banco para publicitar y concienciar a los actores principales sobre la importancia de las acciones a llevar a cabo. Asimismo, para mitigar este riesgo, el Banco contribuirá a generar espacios de coordinación y trabajo conjunto.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 This TC does not have applicable requirements of the Bank's Environmental and Social Policy Framework (ESPF).